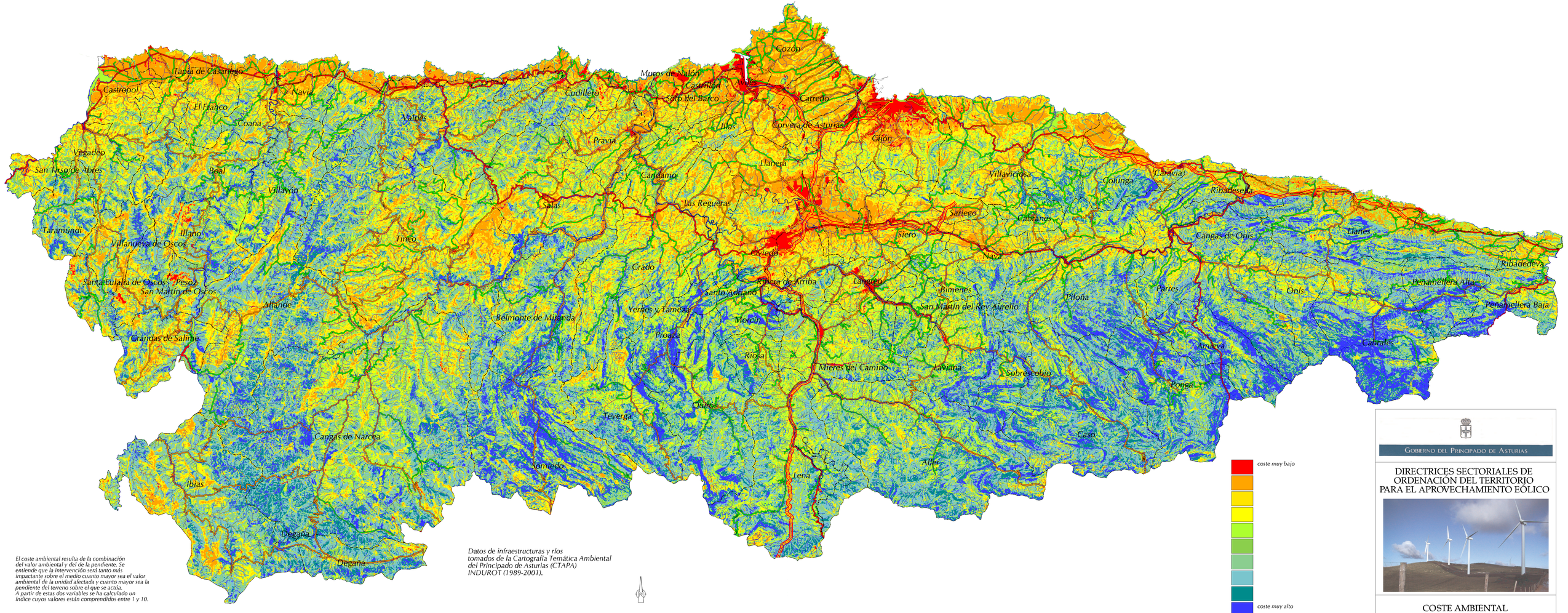


*El coste ambiental resulta de la combinación del valor ambiental y del de la pendiente. Se entiende que la intervención será tanto más impactante sobre el medio cuanto mayor sea el valor ambiental de la unidad afectada y cuanto mayor sea la pendiente del terreno sobre el que se actúa.*
*A partir de estas dos variables se ha calculado un índice cuyos valores están comprendidos entre 1 y 10.*

*Datos de infraestructuras y ríos tomados de la Cartografía Temática Ambiental del Principado de Asturias (CTAPA) INDUROT (1989-2001).*

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

# DIRECTRICES SECTORIALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO PARA EL APROVECHAMIENTO EÓLICO



## COSTE AMBIENTAL

Universidad de Oviedo
INDUROT
Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio

Febrero 2007